



MOD.333

**Solicitud de Redacción de Proyectos
de Autoconstrucción de Viviendas**

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

D.N.I./C.I.F.

DOMICILIO

Nº

MUNICIPIO

PROVINCIA

C.P.

TELÉFONO

OTROS DATOS DEL SOLICITANTE

NATURAL DE

PROVINCIA

ESTADO CIVIL

☐ Soltero/a☐ Casado/a☐ Viudo/a

DATOS DE LA VIVIENDA

EMPLAZAMIENTO

EL SOLICITANTE DECLARA QUE

- ☐ La vivienda que pretende construir va a ser destinada exclusivamente a domicilio habitual y permanente.
- ☐ Ningún miembro de la unidad familiar es titular de otra vivienda.
- ☐ Se compromete a aportar cuantos documentos sean necesarios para el correcto trámite de esta solicitud.

A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN

EXPEDIENTE

EMPLAZAMIENTO

PROMOTOR

VºBº
EL CONCEJAL DE VIVIENDA

FDO. _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

El/La que suscribe, cuyos datos personales consigna, SOLICITA de V.S. le sea redactado el correspondiente proyecto en las condiciones establecidas.

Valsequillo de G. C., a ____ de _____ de _____

FIRMA DEL SOLICITANTE

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN



MOD.333

**Solicitud de Redacción de Proyectos
de Autoconstrucción de Viviendas**

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		D.N.I./C.I.F.	
DOMICILIO			Nº
MUNICIPIO	PROVINCIA	C.P.	TELÉFONO

OTROS DATOS DEL SOLICITANTE

NATURAL DE	PROVINCIA
ESTADO CIVIL ☐ Soltero/a ☐ Casado/a ☐ Viudo/a	

DATOS DE LA VIVIENDA

EMPLAZAMIENTO

EL SOLICITANTE DECLARA QUE

- ☐ La vivienda que pretende construir va a ser destinada exclusivamente a domicilio habitual y permanente.
- ☐ Ningún miembro de la unidad familiar es titular de otra vivienda.
- ☐ Se compromete a aportar cuantos documentos sean necesarios para el correcto trámite de esta solicitud.

A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN

EXPEDIENTE	EMPLAZAMIENTO	PROMOTOR
VºBº EL CONCEJAL DE VIVIENDA		
FDO. _____		

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

El/La que suscribe, cuyos datos personales consigna, SOLICITA de V.S. le sea redactado el correspondiente proyecto en las condiciones establecidas.

Valsequillo de G. C., a ____ de _____ de _____

FIRMA DEL SOLICITANTE

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

PLAN CANARIO DE VIVIENDA 2002-2005

CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL TERRENO

- ☐ Edificabilidad permitida por el planeamiento urbanístico.
- ☐ Superficie máxima de 250m² por vivienda, excepto si el planeamiento urbanístico exige superficies de parcela superiores.

CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR LA VIVIENDA

- ☐ Calificación como **Vivienda protegida en Régimen de Autoconstrucción** por la Comunidad Autónoma de Canarias.
- ☐ **Superficie** útil máxima:
 - o **Vivienda:** 90m² (Familias con más de miembros hasta 120m²)
 - o **Garajes:** Hasta 30m², con acceso peatonal a través de una zona de distribución en el supuesto de viviendas unifamiliares.
 - o **Trasteros y otros anejos:** Conjuntamente hasta 8m².
- ☐ **Altura** máxima:
 - o Con carácter general tres plantas sobre rasante.
 - o Promociones agrupadas: La permitida por la normativa urbanística.
- ☐ Excepcionalmente podrán acogerse a los beneficios establecidos en el presente Decreto, aquellas viviendas a construir sobre un derecho de vuelo.

CONDICIONES GENERALES DE LOS PROMOTORES

- ☐ **No ser titular** ninguno de los miembros de la unidad familiar de pleno dominio o de un derecho real de uso y disfrute sobre alguna otra V.P.O. ni en cualquier caso, sobre otra libre, salvo vivienda infradotada o en estado ruinoso.
- ☐ **Ingresos** familiares ponderados que no excedan de 5,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (S.M.I.)
- ☐ **Ingresos** familiares ponderados mínimos de 0,5 veces el S.M.I. para unidades familiares de un solo miembro.
- ☐ No haber obtenido financiación cualificada durante los diez años anteriores a la solicitud
- ☐ Destinar la vivienda a **domicilio habitual y permanente**.
- ☐ **No ser ocupante** ninguno de los miembros de la unidad familiar de una vivienda protegida de promoción pública sin título legal.
- ☐ **No ser, ni haber sido** ninguno de los miembros de la unidad familiar **adjudicatarios** de una vivienda protegida, salvo renuncia.
- ☐ **Ser residente** en la Comunidad Autónoma de Canarias con al menos **tres años** de antelación a la solicitud de calificación provisional.
- ☐ **Finalizar las obras** en un plazo de **36 meses** desde la calificación provisional.
- ☐ **Ser titular registral del suelo** donde se va a construir como propietario o como superficiario por al menos 50 años.
- ☐ **La vivienda no podrá ser enajenada por título alguno en el plazo de diez años a partir de la Calificación Definitiva, sin autorización del órgano competente en materia de vivienda de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.**

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR PARA SOLICITAR LA CALIFICACIÓN PROVISIONAL

- ☐ D.N.I. o documento que acredite la personalidad del solicitante.
- ☐ Copia del Libro de Familia, aun en situación de Soltería.
- ☐ Certificación Municipal acreditativa de residir en la Comunidad Autónoma de Canarias con una antigüedad mínima de 3 años.
- ☐ Certificación del Ministerio de Economía y Hacienda o declaración del Impuesto de la Renta del último y periodo impositivo vencido el plazo de presentación, acreditativos de los ingresos de la unidad familiar, en su defecto, certificado de Vida Laboral, certificación de la empresa así como certificado de no haber presentado la renta y no estar obligado a declarar.
- ☐ Declaración responsable y certificación del Catastro de bienes de naturaleza urbana, acreditativas de no ser titular sobre otra vivienda de Protección Oficial o de una vivienda libre en la misma localidad, o de otro suelo apto para la autoconstrucción.
- ☐ Declaración municipal de ruina, en el supuesto de que la vivienda se encuentre en estado ruinoso.
- ☐ Informe técnico expedido por la autoridad competente, en el supuesto de tratarse de una vivienda infradotada.
- ☐ Certificado expedido por el Ayuntamiento en el que se condigna la calificación urbanística del suelo y aptitud edificatoria para ser destinado a autoconstrucción. (Si el suelo es rústico, además informe favorable de la Administración Pública competente).
- ☐ Fotografía del solar debidamente diligenciada por el Ayuntamiento correspondiente.
- ☐ Certificación expedida por técnico competente donde se haga constar las condiciones de habitabilidad de la vivienda preexistente y el cumplimiento del planeamiento urbanístico de aplicación a la edificación resultante (si se construye sobre un derecho de vuelo).
- ☐ Declaración jurada donde se haga constar no ser adjudicatario u ocupante ilegal de vivienda de Protección Oficial ni de otra vivienda libre.
- ☐ Fotocopia compulsada del Documento Público inscrito registralmente en el que se acredite la titularidad del suelo, bien por adquisición o bien por constitución del derecho de superficie, por al menos 50 años, que le faculte para construir sobre la parcela y certificado del Registro de la Propiedad de la libertad de cargas o gravámenes que puedan representar un obstáculo económico, jurídico o técnico para el desarrollo del proyecto.
- ☐ Si se proyectase la construcción sobre un derecho de vuelo, deberá acompañar certificación expedida por técnico competente, sobre las condiciones de edificabilidad de la vivienda preexistente y el cumplimiento del Planeamiento Urbanístico de aplicación.
- ☐ Proyecto de ejecución redactado por técnico competente, visado, por los colegios profesionales, si los proyectos fueran redactados por técnicos municipales no precisarán el visado.
- ☐ Certificado expedido por técnico competente, acreditativo del estado de la obra, en el caso de edificaciones iniciadas.
- ☐ Relación detallada de las parcelas asignadas a cada uno de los autoconstructores cuando se trate de promociones colectivas.
- ☐ Contrato privado de adjudicación de la vivienda, con indicación del valor de adjudicación, superficie útil, destino de las subvenciones que se perciban y sistema de financiación que se utilice.